JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá., cinco (5) de agosto de 2022

Número Proceso: **11001 31 05 016 2018 00587 00**
Inicio audiencia: 9:23 am del 5 de agosto de 2022
Fecha final Audiencia: 11:16 am del 5 de agosto de 2022
Demandante: Luis Fabián Patiño
Demandada: Tour Vacation Hoteles Azul S.A.S.-ON VACATION-

INTERVINIENTES:

Juez
Demandante
Demandada
Apoderados de las partes

Nota en instalación: Se identifica el demandante, la representante legal de la sociedad demandada, así como los apoderados judiciales de las partes.

Nota en instalación: Se practican los interrogatorios a las partes. El Despacho con fundamento en el artículo 205 del CGP, aplicable por remisión expresa del artículo 145 CPT y de la SS, considerara como confesa a la parte pasiva, en atención de que se omitió dar respuesta a la pregunta realizada. La apoderada de la parte demandada Interpone recurso de reposición y en subsidio el de apelación frente a la anterior decisión. El Despacho no repone el auto y niega el recurso de apelación. La apoderada de la parte demandada interpone recurso de reposición y en subsidio el de queja frente al auto que no repone el auto y niega el recurso de apelación. El Despacho no repone el auto y concede el recurso de queja en el efecto devolutivo, así las cosas, **se ordena enviar las diligencias a la Sala laboral del Tribunal Superior de Bogotá.**

Nota en instalación: De oficio, se ordena a la parte pasiva, para que dentro de los 20 días hábiles siguientes a la realización de esta audiencia, allegue los desprendibles de nómina, mes por mes, año por año del demandante, así mismo deberá aportar, los certificados de retenciones de cada anualidad que se le pagaron al actor, en donde se discrimine el salario básico, el auxilio de transporte y demás emolumentos, así como las comisiones.

Nota en instalación: se recepciona el testimonio de Gisela Beltrán Escamilla. El apoderado de la parte actora solicita la tacha de la testigo por cuanto en la actualidad trabaja para la sociedad demandada. El Despacho acepta la tacha y la resolverá en el momento de emitir la sentencia.

Nota en instalación: Se fija fecha para el día **VIERNES CATORCE (14) DE ABRIL DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA 9:00 AM,** oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

El Juez,

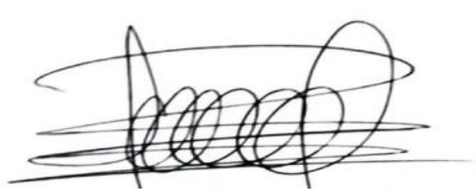

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

La secretaria

LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN

Link audiencia:

AUDIENCIA DE LOS ARTICULOS 77 Y 80 CPTSS PROCESO ORDINARIO LABORAL 1100131050 16 2018 00587 00 DE LUIS FABIAN PATIÑO CONTRA TOUR VACATION HOTELES AZUL S.A.S-20220805_092330-Grabación de la reunión.mp4

AUDIENCIA DE LOS ARTICULOS 77 Y 80 CPTSS PROCESO ORDINARIO LABORAL 1100131050 16 2018 00587 00 DE LUIS FABIAN PATIÑO CONTRA TOUR VACATION HOTELES AZUL S.A.S-20220805_093531-Grabación de la reunión.mp4